

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 634

MELIPILLA, 16 FEB. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a)El Decreto Ex. N° 668, de fecha 19 de marzo de 2014, que Adjudica Licitación Pública que indica;
- b)El Decreto Ex. N° 826, de fecha 02 de abril de 2014, que Modifica Decreto Ex. N° 668, de fecha 19 de marzo de 2014;
- c)El Contrato "Construcción reposición y mejoramiento de pavimentos diversos sectores de Melipilla, que incluye las subobras: Mejoramiento Integral Acceso Avenida Cementerio, Construcción Pavimentación Calle Merced – Anselmo Osorio, Reposición de Pavimentos en Calles de Población Padre Demetrio Bravo, Construcción Pavimentación Calle Libertad y Construcción de Pavimentos en Población Padre Alberto Hurtado", suscrito con fecha 09 de abril de 2014, entre Sociedad Constructora e Inmobiliaria Quinteros y Tapia Limitada;
- d)El Decreto Ex. N° 1057, de fecha 14 de febrero de 2014, que Aprueba Contrato Construcción reposición y mejoramiento de pavimentos diversos sectores de Melipilla, que incluye las subobras: Mejoramiento Integral Acceso Avenida Cementerio, Construcción Pavimentación Calle Merced – Anselmo Osorio, Reposición de Pavimentos en Calles de Población Padre Demetrio Bravo, Construcción Pavimentación Calle Libertad y Construcción de Pavimentos en Población Padre Alberto Hurtado", suscrito con fecha 09 de abril de 2014, entre Sociedad Constructora e Inmobiliaria Quinteros y Tapia Limitada";
- e)El Decreto Ex. N°2174, de fecha 22 de septiembre de 2014, que Aprueba Aumento de Obra que indica;
- f)El Decreto Ex. N° 2563, de fecha 29 de octubre de 2014, que Modifica Decreto Ex. N° 2174, de fecha 22 de septiembre de 2014;
- g)La Modificación de Contrato, suscrita con fecha 21 de noviembre de 2014,
- h)El Decreto Ex. N° 2931, de fecha 03 de diciembre de 2014, que Aprueba Contrato Modificación de Contrato que Indica;
- i)El Decreto Ex. N° 3212, de fecha 30 de diciembre de 2014, que Aprueba Aumento Plaza que Indica;
- j)La Modificación de Contrato, suscrita con fecha 12 de enero de 2015;
- k)El Decreto Ex. N° 286, de fecha 22 de enero de 2015, que Aprueba Modificación de Contrato que Indica;
- l)El Decreto Ex. N° 527, de fecha 10 de febrero de 2015, que Aprueba Aumento de Obras y Rectifica Plazos que Indica;
- m)El Ordinario N° 025, sin fecha, del Director de Obras Municipales (S);
- n)Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, un Aumento de Plazo, de la Obra **"Construcción Reposición y Mejoramiento de Pavimentos Diversos Sectores de Melipilla, que incluye las subobras: Mejoramiento Integral Acceso Avenida Cementerio, Construcción Pavimentación Calle Merced – Anselmo Osorio, Reposición de Pavimentos en Calles de Población Padre Demetrio Bravo, Construcción Pavimentación Calle Libertad y Construcción de Pavimentos en Población Padre Alberto Hurtado"**, suscrito con fecha 09 de abril de 2014, entre Sociedad Constructora e Inmobiliaria Quinteros y Tapia Limitada", adjudicada a la Sociedad Constructora e Inmobiliaria Quinteros y Tapia Ltda., R.U.T. N° 76.968.910-9, representada por don Maciel Ricardo Quinteros Tapia, cédula nacional de identidad N° 15.405.505-3, Constructor Civil, con domicilio Comercial en Pasaje Séptimo de Línea N° 1342, comuna Melipilla, Ciudad Melipilla, en la cantidad de 15 días corridos, a partir del día 18 de febrero de 2015, por la Sub Obra que se detalla a continuación:

MELIPILLA, 16 FEB. 2015

- Construcción de Pavimentación Población Alberto Hurtado, (Código Serviu Nº 43932).

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará la respectiva modificación del contrato de acuerdo a las bases que rigieron esta licitación, exigiendo las nuevas boletas de garantía.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/PBA/JPSB/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



ALFREDO BRUNA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA